

Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles

PROTOCOLO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LA PUCPR PARA EL MANEJO DEL VIRUS COVID-19 (CORONAVIRUS) E INFLUENZA

El coronavirus y la influenza son enfermedades respiratorias altamente contagiosas y su principal forma de transmisión es por contacto de persona a persona y por contacto con superficies expuestas a partículas virales. Los peligros de salud ante esta situación pueden afectar la población de estudiantes universitarios y sus empleados. Por la naturaleza de las funciones realizadas en el Dispensario Médico, éste pudiera representar un foco de contagio, razón por la cual resulta imprescindible considerar las medidas preventivas adecuadas conforme a las establecidas por el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud de Puerto Rico.

Se emite este protocolo para atender de manera proactiva los riesgos, promover las medidas de prevención y reducir la exposición a contagios en aras de garantizar la seguridad y el bienestar de todos.

Síntomas

- ✓ Fiebre de 37.8 grados o mas más
- ✓ Tos persistente a Dolor de garganta
- ✓ Secreción y/o congestión nasal
- ✓ Dolor en el cuerpo
- ✓ Dolor de cabeza
- ✓ Escalofríos
- ✓ Vómitos y diarrea

Formas de Contagio

- ✓ De persona a persona, por contacto directo o a través del aire por las con las gotas que se expulsan al toser o estornudar hasta 6 pies, al toser o estornudar.
- ✓ Tocando superficies contaminadas.

Medidas Preventivas

- ✓ Al toser o estornudar use un pañuelo desechable o papel higiénico y luego arrójelo a la basura.
- ✓ Al momento de toser o estornudar, si no tiene pañuelo, cúbrase con el antebrazo y nunca lo haga con las manos.
- ✓ Lávese las manos con agua y jabón frecuentemente.
- ✓ Evite tocarse los ojos o la boca con las manos sucias
- ✓ En caso de enfermedad, debe permanecer en cuarentena en un lugar bien ventilado.
- ✓ Limpiar y desinfectar los objetos y el suelo.

Procedimiento:

Si algún estudiante o empleado se presenta al Dispensario Médico (DM) y aparenta tener los síntomas del Coronavirus o de la Influenza, la enfermera de turno llevará a cabo las siguientes prácticas:

1. Se le proveerá al estudiante o empleado una mascarilla y se tomarán las medidas necesarias para separarlo del resto de las personas que estén presentes en el Dispensario Médico.
2. El personal del Dispensario se protegerá con el equipo sanitario (mascarilla, guantes y bata).
3. Se limitará el acceso al Dispensario Médico hasta que la persona que presente los síntomas, se retire del lugar.
4. Inmediatamente se ubicará la persona en un cuarto aislado, mientras se realiza la llamada a la familia o persona de contacto para que lo trasladen a su residencia.
5. Se orientará a la persona para que realice una consulta con su médico primario con el objetivo de recibir instrucciones o tratamiento.
6. El personal del DM notificará a la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles el nombre del estudiante, para que se emita una comunicación a los profesores sobre las ausencias del estudiante en los cursos matriculados y para que observen la posibilidad de desarrollar síntomas relacionados al virus.
7. En los casos de empleados no docentes o administrativos, la enfermera notificará la situación al Departamento de Recursos Humanos o a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos si la persona es un facultativo.
8. Se orientará al estudiante para que se mantenga en contacto con sus profesores para coordinar estrategias que le permitan cumplir con los requerimientos de los cursos durante sus ausencias y se le indicará que provea un certificado médico cuando se reintegre a sus clases.
9. Una vez se retire la persona sospechosa de contagio, el personal de Planta Física desinfectará todas las áreas del Dispensario.
10. El personal del DM contactará periódicamente al estudiante para dar seguimiento a su condición de salud.
11. En caso de que ocurra simultáneamente alguna emergencia adicional con otras condiciones de salud, y sea necesario recurrir al 9-1-1, se le asistirá en el cuarto ubicado al lado opuesto a donde se encuentra el estudiante o empleado con los síntomas del virus.
12. El personal de enfermería llevará un registro detallado de los casos atendidos.
13. Las enfermeras llevarán un inventario diario de los artículos y productos de higiene necesarios para protegerse del contagio.
14. Las enfermeras del DM estarán disponibles para orientar a los estudiantes y empleados a través de servicios telefónicos, electrónicos o presenciales en cuanto a las medidas de protección y prevención. Los números a llamar serán: 787-841-2000 Ext. 1450. El correo electrónico a utilizar serán los siguientes: vverges@pucpr.edu, migna_morales@pucpr.edu, luztorres@pucpr.edu

NOTA:

Cada recinto será responsable de adaptar este protocolo de acuerdo a sus recursos y necesidades.

Revisado el 3/11/2020